



## JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO

### DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 22 de Octubre de 2020.

### COMUNICADO DE PRENSA

21/10/2020

#### **HURTOS**

Se recibe en Seccional Once – Cardona denuncia por el hurto de 150 metros de tritubos para fibra óptica. Los mismos se encontraban en acera de la calle donde se viene haciendo el cableado. Avalúan la faltante en \$ 19.200.

Mediante llamado al Servicio Emergencia Policial 911 hora 23:50, dan aviso de hurto en casa de familia jurisdicción de Seccional Primera. Concurrió personal de Unidad Respuesta y Patrullaje, entrevistando al damnificado quien da cuenta que sorprendió en interior de su hogar a una femenina. Que la reconoció y ésta se da a la fuga hurtándole un teléfono celular; avaluando éste en \$ 3.000. Se investiga.

Se recepciónó en Seccional Tercera denuncia por daño y hurto en vehículo. Damnificado da cuenta que le ocasionaron daño del vidrio de puerta trasera y la faltante de una rueda auxiliar en buen estado y una radio para auto marca Sonic. Avaluó en \$ 10.000

#### **HURTO DE VEHÍCULO (moto)**

Denuncian en Seccional Once- Cardona hurto de moto marca Rocket 110 c.c. matrícula KCC 427. La misma permanecía estacionada en interior de predio del damnificado. Avaluó en U\$S 800.



## FORMALIZACIÓN Y CONDENA POR PROCESO ABREVIADO

En relación a lo informado en la víspera referente a hurto y recupero de una hormigonera; como así de una escalera de aluminio hurtada anteriormente; habiéndose detenido en la oportunidad a un masculino de 41 años; procedimiento a cargo de Seccional Quinta – Dolores y Área de Investigaciones.

Cumplida instancia judicial en Juzgado Letrado de Dolores de Segundo Turno, Sra. Juez Dra. Patricia Techera dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto a W. N. V. O, como autor de “un delito de receptación”, a la pena de seis (6) meses de prisión sustituida por un régimen de libertad a prueba, imponiéndosele medidas cautelares acordadas.

## VIOLENCIA DOMÉSTICA – CONDENA PROCESO ABREVIADO

En relación a denuncia recibida en Seccional Décima – J. E. Rodó con fecha 20/10/2020, por violencia doméstica a pareja, en la que se establece como víctima una femenina mayor de edad, siendo su pareja un masculino mayor de edad el agresor. Personal de dicha dependencia trasladó a la víctima a efectos de reconocimiento médico, certificándosele lesiones. De inmediato en cumplimiento a orden de Fiscal de turno se procedió a la ubicación y detención del agresor.

Enterada Fiscal de turno, dispone que el masculino permanezca en calidad de detenido y su conducción a la sede.

Cumplida instancia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Cuarto Turno, se condenó a O. D. B. R de 45 años de edad, como autor de “un delito de violencia doméstica especialmente agravado en concurso formal con un delito de lesiones personales especialmente agravado”, a la pena de quince (15) meses y quince (15) días de prisión de cumplimiento efectivo.

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Sub Crio. María HORVAT VASSELLA.